

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000091 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

VISTO:

El Memorando N° 545-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial el día 22 de abril del 2022, el Informe Técnico N° 00065-2022-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, recepcionado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial el día 28 de abril del 2022, el Memorando Múltiple N° 05-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 29 de abril del 2022, el Informe N° 650-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 29 de abril del 2022, el proveído de fecha 29 de abril del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".



*Copia fiel del Original*  
**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

Nº: **000091 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, **10 MAY 2022**

Que, a través del **MEMORANDO N° 545-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 22 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura reiteró a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal de saldos de proyectos de inversión, dentro de los cuales está el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un saldo por financiar de **S/ 137,493.24 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 24/100 SOLES)**.

Que, con **INFORME TÉCNICO N° 00065-2022-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP**, de fecha 28 de abril del 2022, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y, Acondicionamiento Territorial, las secuencias funcionales sobre las cuales se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, dentro de los cuales está el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

<b>Correlativa</b>		0131
<b>Categoría</b>		1
<b>Presupuestaria</b>		
<b>Programa</b>		0138
<b>Producto/Proyecto</b>		2532831
<b>Actividad/AI/Obras</b>		4000080
<b>Función</b>		15
<b>División Funcional</b>		033
<b>Grupo Funcional</b>		0069
<b>Finalidad</b>		0006670
<b>Meta</b>		00001
<b>Fuente financiamiento</b>	de	1 Recursos Ordinarios
<b>Rubro</b>		00 Recursos Ordinarios
<b>Monto</b>		S/ 137,493.00



**Copia fiel del Original**  
**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

Nº 000091 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

Que, a través del **MEMORANDO MÚLTIPLE N° 05-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 29 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura alcanzó a la Subgerencia de Obras; y, a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, la disponibilidad presupuestal remitida por la Subgerencia de Presupuesto, con la finalidad que se tramiten los presupuestos analíticos de los componentes que competen a los respectivos despachos.

Que, mediante **INFORME N° 650-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 29 de abril del 2022, la Subgerencia de Obras solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del presupuesto analítico de los gastos de inspección, correspondiente al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, asimismo, adjunta el respectivo desagregado de presupuesto analítico, por el monto de **S/ 93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES)**; y, lo visa en señal de conformidad.

Que, mediante proveído de fecha 29 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo acto resolutivo.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el informe técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo peticionado por la Subgerencia de Obras, **ES PROCEDENTE** la aprobación del Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, para cubrir los gastos de Inspección, respecto a la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de **S/ 93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional; y, la Gerencia General Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, la cual está denominada **"DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de



**Copia fiel del Original**  
**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**  
**Nº: 000091 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 10 MAY 2022

setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000031-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, para cubrir los Gastos de Inspección correspondiente a la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de **S/ 93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES)** conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR**, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos de Inspección, correspondiente a la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de **S/93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES)**, será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0131
Categoría	1
Presupuestaria	
Programa	0138
Producto/Proyecto	2532831
Actividad/AI/Obras	4000080
Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	0069
Finalidad	0006670
Meta	00001



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
Nº 000091 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

Fuente financiamiento	de	1 Recursos Ordinarios
Rubro		00 Recursos Ordinarios
Monto		S/ 137,493.00

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Gerencia Regional de Infraestructura  
*Ing. María Harolá Avila Silva*  
Gerente Regional de Infraestructura



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº : 000091 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 131

FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS

OBRA "MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES "

RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		PEA	COSTOMES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					4,000.00
	Material de escritorio					2,000.00
	Combustible					2,000.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					89,000.00
	Inspector de obra	1.00	5,000.00	4.00	0.00	20,000.00
	Profesional especialista	1.00	4,000.00	4.00	0.00	16,000.00
	Profesional administrativo	1.00	4,000.00	4.00	0.00	16,000.00
	Asistente Administrativo de obra	1.00	3,000.00	3.00	0.00	9,000.00
	Asistente Administrativo	2.00	2,500.00	4.00	0.00	20,000.00
	Chofer	1.00	2,000.00	4.00	0.00	8,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						93,000.00

